

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 016

Neiva, 24 de mayo de 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E1394 de abril 21 del 2023 y VITAL No. 23000012134379 de abril 21 de 2023, el señor **WILLIAM JAVIER CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.134.379 expedida en Neiva, con dirección de notificación Carrera 11 No. 42B – 04 en el municipio de Palermo, celular 3125293577 y correo electrónico carbocolombia@hotmail.com, en calidad de tenedor, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados para transformación de Carbón Vegetal en el predio rural denominado “Parcela No. 2” con matrícula inmobiliaria No. 200-91930 y código catastral No. 41132000000110357000 ubicado en la vereda Vilaco en jurisdicción del municipio Campoalegre en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO adscrita a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor **WILLIAM JAVIER CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.134.379 expedida en Neiva, con dirección de notificación Carrera 11 No. 42B – 04 en el municipio de Palermo, celular 3125293577 y correo electrónico carbocolombia@hotmail.com, en calidad de tenedor.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Norte (E)

Proyectó: Leslye Muñoz – Contratista de apoyo DTN
 Revisó: Yurihet Melo – Profesional Universitario DTN
 Expediente: PAF-00289-23